

Notificación a Allianz Seguros de Vida S.A Proceso Luciano Barbosa Murillo vs Colfondos RAD 2023-00065.

Maria Elizabeth Zuñiga Abogados Consultores S.A.S <mzuniga.abogados@gmail.com>

Mar 20/06/2023 4:50 PM

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>

CC: Juzgado 05 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

Caratula Demanda Poder Anexos.pdf; Subsanacion Demanda.pdf; Auto Admite Demanda.pdf; Auto tiene por contestada demanda, admite llamamiento en garantía LUCIANO BARBOSA MURILLO.pdf;

Señores:

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Cali

Cordial saludo,

Maria Elizabeth Zuñiga, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 41.599.079 y T.P. 64.937 del C.S. de la J., en calidad de apoderada de COLFONDOS S.A., por medio del presente escrito me permito **NOTIFICAR** a la **COMPAÑÍA DE ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** a través del presente correo electrónico, acerca del proceso con radicación radicación 76 001 31 05 005 2023 00065 00, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 5 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 reglamentado por la ley 2213 de 2022.

Me permito enviar auto del 28 de febrero de 2023 por medio del cual se admitió la demanda instaurada por el señor Luciano Barbosa Murillo, así como el auto del 15 de junio de 2023 por medio del cual se admitió el llamamiento en garantía a Allianz Seguros de Vida S.A, ambos proferidos por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali

Remito documentación escaneada

1. Demanda, subsanación

[Contestación demanda LUCIANO BARBOSA MURILLO.pdf](#)

2. Contestación de demanda con llamamiento en garantía.
3. Auto admisorio demanda
4. Auto que admite el llamamiento en Garantía

Cordialmente,

Maria Elizabeth Zuñiga
Abogados Consultores S.A.S.